開始的個別的なお	FICHA E	DE ANÁLISIS DE	PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚ	BLICA		
ECHA DE LA INSPECCIÓN: Nro. TRÁMITE SITRA:	2024-07-09 MQ-AZEE-DZAF-UZA-GDA-2024-		Presupuestos Participativos 2024 - 2025	de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación		
1 AdministraciónZonal:	Admini	THE STATE OF THE STATE OF	INFORMACIÓN BÁSICA			
1 Administracionzonai: 3 Zona Metropolitana	Admini	stración Zonal Eugenio Eugenio Espejo	o Espejo 1.2 Parroquia 1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	Comité del Pueblo La Bota		
egún IRM referencial);				MANUAL PROPERTY OF THE PROPERT		
.5 N° Predio Intervención (referencia .7 Afectaciones/Protecciones:	SI	250314 NO	1.6 Ubicación: X 1.8 Uso de Suelo:	Calle Luis Cenelin R - Residencial		
	The state of the	1.9 Punto de	Georeferencia: Coordenadas TMQ	REPORTED BY THE PROPERTY OF		
X: -0.117540	Y: -78.460606	(Inicio del Proyecto)	2. REQUERIMIENTO	(Fin del Proyecto)		
.1 Tipo de Requerimiento: .2 Nombre del CERRAMIEI equerimiento:	X NTO, ADECUACIÓN		Vialidad CANCHA, PREDIO 250314, ZONA 3 DEL BARRIO LA B MITÉ DEL PUEBLO	Infraestructura OTA, PARROQUIA 2.3 ID Via: Local		
Desde: Hasta:						
AS .	10 16 10 5	the state of the latest st	ÁLISIS DE CONDICIONANTES	The problem of the second of t		
opiedad Municipal: Afectaciones:	N/A N/A	SI X NO X	3.2 Trazado vial (APROBADO) 3.4 Red Eléctrica:	N/A SI X NO N/A SI X NO		
.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI X NO	3.6 Porcentaje de consolidación:			
bservaciones:			Observaciones:			
7 Alcantarillado:	3.4 图示地位	SI X NO	3.8 Agua Potable Observaciones:	SI X NO		
230,140,101,103						
			1			
	CONTRACTOR OF CONTRACTOR	a. Luglu	2 2 40 Use de Coole	Comercial Residencial X		
nterferencia con MetroQ: . el sector no existe influencia	directa del Metr		Residencial/Comercial	Comercial Residencial X		
			5. ANÁLISIS TÉCNICO 5.1 Aspectos Físicos			
1.1 Sitio de Intervención :		Parque	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:			
.1.3 Longitud / Ancho : .1.4 Área (m2) :		807,00 m2	Bueno 5.1.5 Capa de Rodadura :	Regular X Malo De tierra		
	ACCUPATION OF THE PARTY OF THE	césped sintético,		Cerramiento de Colocación de juegos		
.1.6 Detalles y alcance de la stervención :	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	metros de altura entre o e inclusivos,	cancha y parque iniantii,	Colocación de Jaegos Colocación de basureros y		
	vegetació		2 ANÁLISIS ECONÓMICO			
Art. 477 Determinación de los cri erán las responsables de determin	terios para el presu ar los criterios bajo	nicipai para ei Distrito ivi ipuesto participativo la s los cuales se establece	ietropolitano de Quito en sus articulos 477 y 479: Secretaría de Planificación en coordinación con la S el monto asignado a cada parroquia a destinarse pa	ara los presupuestos participativos, incluyendo		
ensos del país." Art. 479 De la priorización del ga	sto Las prioridade:	s de gasto de inversión d	ión de grupos vulnerables y de atención prioritaria o e la administración zonal, se establecerán en funció	n de los lineamientos del Plan Metropolitano de		
esarrollo y Ordenamiento Territor e atención prioritaria, personas er			uientes criterios: población, necesidades básicas ins inversión en años previos.	satisfechas, proporcionalidad y cobertura a grupos		
procedimiento de priorización se	rá definido en el re	glamento emitido por pa	rte de la Secretaría rectora de la participación ciuda inicipio del Distrito Metropolitano de Quito para que	dana; la asamblea parroquial determinará las obra		

propietas, servicios patricipativos.

proyectos sociates a proporierse ar manicipio del piserto metropolitano de quito para que considere su mianiciamiento con rondos de lo presupuestos participativos.

La priorización de obras, programas y proyectos a nivel barrial y comunal, deberán tener congruencia con el instrumento de planificación del núcleo organizacional. Las deliberaciones de prioridades de gasto de inversión de los presupuestos participativos serán públicas, no obstante, solamente los representantes de las organizaciones sociales, legalmente registrados en las administraciones zonales, tendrán derecho a voz y voto.

Las obras, programas y proyectos priorizados en territorios comunales se ejecutarán previa suscripción de un convenio entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el organismo comunitario correspondiente, en coordinación con el Gobierno Parroquial Rural."

Sobre la base de la normativa legal señalada, las obras priorizadas en Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos contarán con el financiamiento necesario en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, siempre que las mismas se encuentren dentro de los techos presupuestarios asignados a la parroquia.

5.3 Aspectos Presupuestarios						
5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$35.000,00	SIN INCLUIR IVA			

^{*}Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLIS JURÍDICO

BASE LEGAL.

CONSTITUCION

El artículo 226 ordena: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Artículo 302.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"(...)" Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley."

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Artículo 2: Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunias, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior."

ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 038-2022

Artículo 474.- Es el proceso de participación de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito con la administración municipal, cuyo objetivo es establecer prioridades en cuanto a necesidad de obras, bienes, y servicios en programas y proyectos de acuerdo a su circunscripción territorial, conforme el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y reflejando un enfoque de género, generacional, intercultural, de inclusión a grupos de atención prioritaria, movilidad humana y otros sectores vulnerables o excluidos."

REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 038-2022

Artículo 63 del Reglamento que establece el proceso de Presupuesto Participativo:

La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; realizará la revisión o elaboración del acta final de obras priorizadas en asamblea parroquial de presupuestos participativos: y apoyará según sus competencias la sustentación de los procesos precontractuales y contractuales respectivos.

En este sentido se ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa así como en el INSTRUCTIVO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024-2025 y se verifica la viabilidad legal del proyecto.

7. ANÁLIS SOCIAL

Se da como FACTIBLE la presente solicitud, debido a que esta obra genera apropiamiento de la comunidad del espacio público, mejora las condiciones para la realización de actividades comunitarias y recreativas. No se identifican problemáticas sociales en el sector entre grupos sociales.

8. FOTOGRAFÍAS Fotografía 1 Fotografía 2

Fotografía 3 Fotografía 4

是不是人物意味的	9. CROQUIS
	F0113 20291(0) F0113 20291(0)
	1// ((04) 134)
产型的股份的	10. RECOMENDACIONES
Bases September 198 (1987) AV	
Factible, realizar adecuaciones en par	que infantil y cancha que se encuentran en mal estado
Factible, realizar adecuaciones en par 11.1 Factible:	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)
11.1 Factible:	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) X 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE
11.1 Factible: 12.1 Nombre:	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) X 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE Sr. Segundo Luis Valencia
11.1 Factible: 12.1 Nombre: 12.2 Teléfono de contacto: 12.3 Dirección:	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) X 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE Sr. Segundo Luis Valencia 967369148 La Bota
11.1 Factible: 12.1 Nombre: 12.2 Teléfono de contacto:	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) X 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE Sr. Segundo Luis Valencia 967369148
11.1 Factible: 12.1 Nombre: 12.2 Teléfono de contacto: 12.3 Dirección: 12.4 Barrio en el que vive:	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) X 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE Sr. Segundo Luis Valencia 967369148 La Bota La Bota
11.1 Factible: 12.1 Nombre: 12.2 Teléfono de contacto: 12.3 Dirección: 12.4 Barrio en el que vive: Elaborado por: F:	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) X 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE Sr. Segundo Luis Valencia 967369148 La Bota La Bota
11.1 Factible: 12.1 Nombre: 12.2 Teléfono de contacto: 12.3 Dirección: 12.4 Barrio en el que vive: Elaborado por: F: ARO, KATHERINE CAICEDO	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) X 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE Sr. Segundo Luis Valencia 967369148 La Bota La Bota Revisado por: Revisado por: F: F: ARY MARIA JOSE ESCUDERO TINI, SA. YADIRA CARRERA
11.1 Factible: 12.1 Nombre: 12.2 Teléfono de contacto: 12.3 Dirección: 12.4 Barrio en el que vive: Elaborado por: F: ARÓ KATHERINE CAICEDO TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLIC	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) X 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE Sr. Segundo Luis Valencia 967369148 La Bota La Bota Revisado por: Revisado por: F: ABY MARIA JOSE ESCUDERO DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
11.1 Factible: 12.1 Nombre: 12.2 Teléfono de contacto: 12.3 Dirección: 12.4 Barrio en el que vive: Elaborado por: F: ARO, KATHERINE CAICEDO	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) X 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE Sr. Segundo Luis Valencia 967369148 La Bota La Bota Revisado por: Revisado por: F: F: ARY MARIA JOSE ESCUDERO TINI, SA. YADIRA CARRERA

DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Aprobado por:

MGS. FRANCISCO AND RADE

ADMINISTRADOR/A CONAL

MGS. XAVIER BERMEO
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA

SOC. SHASKYA CEDEÑO
DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

		ž.	